



Resolución Número 024 de

(12 MAR 2010)

Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 18 del Decreto 568 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, expidió el Decreto 4996 del 24 de diciembre de 2009 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos";

Que de conformidad con el artículo 18 del Decreto 568 de 1996, los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecen con los clasificadores en el Decreto de Liquidación y sus anexos son de carácter estrictamente informativos, por lo tanto la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá corregirlos, siempre que no se afecte el presupuesto de ingresos;

Que se requiere precisar el código de una fuente de financiación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación y la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional conceptuaron favorablemente sobre esta operación en sus comunicaciones DIFP-21-20102650000836 del 18 de marzo de 2010 y el memorando 3-2010-006952 del 26 de marzo de 2010, respectivamente, que no afecta el presupuesto de ingresos;

Que para la correcta ejecución se hace indispensable efectuar las correcciones de recursos necesarias, en concordancia con las normas citadas;

RESUELVE

Artículo 1º. Efectuar las siguientes correcciones a los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecen con carácter informativo en los anexos del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010.

Continuación de la Resolución "Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010"

SECCION 0210
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL -ACCION SOCIAL-

PROGRAMA 530 ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO
SUBPROGRAMA 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO 14 IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION PARA POBLACION VULNERABLE-FIP

Dice:

RECURSO 13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION
\$258.409.858.849

Debe decir:

RECURSO 14 PRESTAMOS DE DESTINACION ESPECIFICA \$258.409.858.849

PROYECTO 15 IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION PARA POBLACION VULNERABLE Y ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA NACIONAL -APD.FIP

Dice:

RECURSO 13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION
\$192.000.000.000

Debe decir:

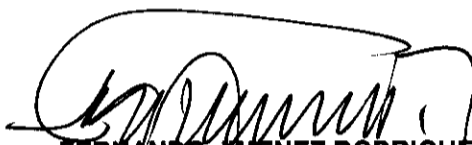
RECURSO 14 PRESTAMOS DE DESTINACION ESPECIFICA \$192.000.000.000

Continuación de la Resolución "Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010"

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 023 del 6 de abril de 2010.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 de febrero 2010



FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

 5180/MNP/ESHM/NARO